

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 161

Emite Congreso convocatoria para otorgar Medalla al Mérito Juvenil 2023

- *Las y los jóvenes aspirantes tendrán hasta el 22 de noviembre del presente año para postularse*

26.10.23. El Congreso de la Ciudad de México aprobó el acuerdo por el que se emite la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Juvenil 2023, con la finalidad de convocar a las y los jóvenes interesados en recibir este galardón, con el que se reconocen y fortalecen las actividades desarrolladas por las personas jóvenes de la capital, de manera individual o colectiva.

Con esta presea se busca fomentar y fortalecer la expresión y participación juvenil en los ámbitos: académico, científico o profesional; cultural y artístico; deportivo; mérito cívico, ambiental y de labor social; promoción y defensa de los derechos humanos; fortalecimiento de los usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes; fomento del reciclaje comunitario y fortalecimiento de la imagen urbana y patrimonio cultural.

Las y los jóvenes que pretendan aspirar a esta medalla deberán ser originarios de la Ciudad de México por nacimiento o radicar en la misma al menos cinco años antes del registro, tener entre 12 y 29 años a la fecha del cierre de la convocatoria, distinguirse en alguna de las áreas a competir, y garantizar la autenticidad en la información entregada.

Además, no deberán haber ganado con anterioridad en cualquiera de las categorías y ediciones del Premio de la Juventud capitalino ni pertenecer a la Comisión de Juventud de este Congreso, al Poder Legislativo Federal, al Instituto Mexicano de la Juventud, al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, o a la estructura orgánica del gobierno local.

El plazo para recibir las propuestas será a partir del día de su publicación, hasta el cierre de la convocatoria, que será el 22 de noviembre del presente año. Los documentos presentados serán evaluados por un jurado calificador, quien emitirá el dictamen correspondiente a la determinación de los perfiles que serán galardonados en sesión solemne, en la fecha que indique la Junta de Coordinación Política.

--oOo--